

Quito, 24 de julio del 2010

Señor:

JOSE ISAAC PEREZ LOZADA.

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta Universal de socios de la **Compañía TAISMINING CIA. LTDA.**, reunida en la Parroquia San Antonio de Pichincha, Provincia de Pichincha, el día de hoy 24 de julio del 2010, decidió elegir a usted como **Presidente** de la compañía por un periodo de dos años. De conformidad con el artículo décimo noveno del estatuto social, sus atribuciones son:

- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General;
- b) Presidir las sesiones de la Junta General de Socios;
- c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los certificados de aportación y firmar con el Secretario las Actas de la Junta General;
- d) Súper vigilar las operaciones de la marcha económica de la compañía; y,
- e) Subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo.

La compañía de constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el seis de mayo del 2010, inscrita en el Registro Mercantil, el 23 de julio del 2010, instrumento en el que consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Presidente.

En nombre de la compañía felicito por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.



Dr. Jaime F. Navarro-Jaramillo.
Secretario Ad. Hoc.

ACEPTO.- La designación de Presidente de la Compañía **TAISMINING CIA. LTDA.**, constante en el presente nombramiento. Quito, 24 de Julio del 2010



JOSE ISAAC PEREZ LOZADA.
C.I. 180213498-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10170** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **20 AGO 2010**

REGISTRO MERCANTIL

RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presente es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a

30 AGO 2010

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO